ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

No. 4143.010.32.1097-2024

ADENDA No. 1

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

Santiago de Cali, 21 de octubre de 2024

El Secretario de Educación del Distrito de Santiago de Cali, en su calidad de Ordenador del Gasto en la presente contratación y de conformidad con los establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se permite formular la presente Adenda, dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 4143.010.32.1097-2023, el cual tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", previas las siguientes:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA

CONSIDERACIONES:

1. Que la Secretaría de Educación Distrital públicó el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 4143.010.32.1097-2024, en la plataforma SECOP II el día 27 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"".

2. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015: "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

 La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

 La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

3. Que, al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo en SECOP II, en el punto del establecimiento del cronograma en la plataforma, se estableció como plazo para publicación del informe de evaluación de las ofertas, el veintiuno (21) de octubre de 2024 a las 04:00 pm.

4. Que con el fin de evaluar las ofertas presentadas y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de contratación.

5. Que acogiéndonos al Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.1, con el fin de garantizar el principio constitucional de la libre concurrencia, los principios de la Ley 80 de 1993 como el de transparencia, el comité evaluador, sugiere al ordenador del gasto, modificar la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas:

PRIMERA: Que, de acuerdo a la parte considerativa de la presente adenda, se hace necesario modificar el cronograma, tal como se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22/10/2024	06:00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/10/2024	06:00 pm
Apertura del sobre Economico	29/10/2024	11:00 am
Publicación de la lista de participantes de la subasta	29/10/2024	03:00 pm
Fecha de inicio Subasta	29/10/2024	03:30 pm
Fecha fin Subasta	29/10/2024	04:00 pm
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/10/2024	11:00 am

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA

Firma del Contrato	31/10/2024	11:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	01/11/2024	11:00 am
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	01/11/2024	14:30 pm

SEGUNDA: Las demás fechas establecidas en el cronograma, así como las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los Anexos se mantienen igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente ADENDA.

TERCERA: Publíquese la presente ADENDA en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho

Elaboró: Stev Leonardo Torres Cristancho – Profesional Universitario
Revisó: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional Universitario
Aprobó: Mauricio Martínez – Asesor Despacho